

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Universalización de la salud"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0112 -2020-GRA/GGR

Huaraz, 02 ABR 2020

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose gobernadores y vicegobernadores regionales electos legitimados por voluntad popular;

Que, conforme prevé el artículo 21° inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2020-GRA-GR de fecha 31 de enero de 2020 resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional entre otras la facultad de encargar las gerencias regionales, direcciones regionales, subgerencias, direcciones y oficinas del GORE Ancash;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0081-2019-GRA-GR de 02 de enero de 2019, se designa a don **CIRO LUIS FLORES DELGADO**, Gerente Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, el Gerente Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash, se encuentra en condición de persona de riesgo, por sus circunstancias personales y de salud, para contraer el nuevo Coronavirus – COVID19, por lo que se está procediendo a su aislamiento obligatorio dentro



del plazo de cuarentena dispuesta por el Gobierno Central, por lo que resulta necesario encargar la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica en tanto dure la ausencia temporal;

RESUELVE:

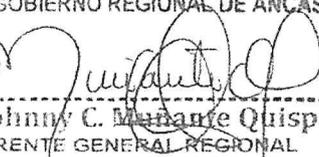
ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a don **KENNY FRANK VÁSQUEZ OSORIO** en adición a sus funciones como Especialista Profesional 3 de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash los días del 03 al 12 de abril de 2020, debiendo asimismo informar a su superior las acciones realizadas durante la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH


 Ing. Johnny C. Muñante Quispe
 GERENTE GENERAL REGIONAL

